



**MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO
DE LA CARRERA DE MEDICINA**

Ciudad del Este, 2025



**UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE**
Filial Ciudad del Este

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN N° 69/2025

Ciudad Pdte. Franco, 14 de marzo de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS “PROF. DR. MANUEL RIVEROS” DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO:

La solicitud presentada por el Rectorado, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este, en la necesidad de aprobar los Mecanismos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros”, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Social de la Universidad Privada del Este que son funciones del Rector en el Art. N° 12 inc. g) *Preparar y someter a consideración del Directorio los planes de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios* y son atribuciones del Directorio en el Art. N° 30 inc. l) *Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el **DIRECTORIO**:

RESUELVE:

Art. 1°

APROBAR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros” de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este:

- Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos
- Mecanismos de Difusión de las Normativas y Reglamentaciones
- Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo
- Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico
- Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables
- Mecanismo para el desarrollo de actividades en casos de emergencia
- Mecanismo de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- Mecanismo para la socialización de los resultados de los Procesos Evaluativos.



- i. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- j. Mecanismo para la determinación de la capacidad operativa de la carrera
- k. Mecanismo de seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas
- l. Mecanismo de Integración Curricular
- m. Mecanismo de seguimiento a la retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes
- n. Mecanismo de revisión técnica de los Instrumentos de Evaluación
- o. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo
- p. Mecanismo de Orientación Académica
- q. Mecanismo de Atención a la Salud
- r. Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
- s. Mecanismo para la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de la Infraestructura
- t. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
- u. Mecanismo de seguimiento a egresados
- v. Mecanismo de apoyo económico y bonificación estudiantil
- w. Mecanismo de movilidad académica

Art. 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA

Fundamentación

El seguimiento y evaluación del proyecto educativo de la carrera de Medicina es esencial para garantizar que la formación de los futuros profesionales de la salud se realice con altos estándares de calidad y en cumplimiento con las exigencias nacionales e internacionales. Este mecanismo permite que la carrera de Medicina asegure la excelencia académica, la integridad profesional y la adaptabilidad en un contexto de cambios continuos en el ámbito de la salud. La evaluación constante de cada aspecto del proyecto educativo permitirá detectar y corregir de manera oportuna las desviaciones, manteniendo así el compromiso de formar médicos altamente competentes y éticos.

La Carrera de Medicina de la Universidad Privada del Este Filial CDE, en el marco de su sistema de aseguramiento y mejora continua de la calidad educativa ha establecido en el “Manual de evaluación de la carrera de Medicina” que describe el sistema de aseguramiento de la calidad educativa de la carrera y que constituye la normativa orientadora del proceso evaluativo general de la calidad de la carrera. De ese documento se desprende este “Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera” en forma específica.

Por medio de la aplicación de este Mecanismo, los datos recogidos y registrados serán utilizados para proponer estrategias de mejora en la implementación del currículum de la carrera, y además podrán ser utilizados como evidencia o medio de verificación del cumplimiento del Proyecto Académico en el marco de la Autoevaluación de la carrera para la evaluación externa del Modelo Nacional y del Sistema Regional ARCU-SUR.

Por otro lado, la aplicación del Mecanismo vendría a complementar el análisis de los indicadores de eficiencia interna, del cual se encarga la Coordinación de Aseguramiento de la calidad, a la luz del Mecanismo de Índice de Eficiencia Interna. La instancia institucional responsable de la implementación de este Mecanismo es la Coordinación Pedagógica en forma conjunta con las Coordinaciones de Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, la Coordinación de Investigación y la Coordinación de Extensión.

Cabe destacar que el “Manual de evaluación de la carrera de Medicina”, menciona cuáles son las instancias que se ocupan especialmente del proceso de aseguramiento de la calidad de la carrera, tales como la Coordinación de Aseguramiento de la calidad, instancia responsable de la implementación del mecanismo en general, también menciona al Comité de Revisión, al

Comité de Autoevaluación de la carrera, menciona a la Coordinación Pedagógica, y otras instancias que aportan al proceso de aseguramiento de la calidad y mejora continua.

De esta manera, el seguimiento a la gestión en general de la carrera, se realiza desde distintas instancias y con diferentes instrumentos, todos ellos, con el fin de asegurar la calidad de los servicios educativos que presta cada carrera de grado de la Universidad.

Objetivo General

Registrar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de implementación del Proyecto Educativo de la Carrera, como base para la mejora continua de la calidad de los servicios educativos que presta la carrera.

Objetivos Específicos

- Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad académica y administrativa establecidos para la carrera de Medicina, mediante revisiones periódicas de cada componente del proyecto educativo.
- Determinar fortalezas y debilidades en cuanto a la aplicación de los procesos de enseñanza aprendizaje (teóricos y prácticos)
- Determinar las fortalezas y debilidades en cuanto a la organización de tiempo y espacios para la implementación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Identificar fortalezas y debilidades en cuanto a las asignaciones de recursos humanos y el usufructo de los recursos de infraestructura y equipamiento de la carrera
- Contrastar desde distintas dimensiones de análisis los diferentes aspectos relacionados a la gestión del currículum de la carrera.
- Contribuir con la toma de decisiones acertadas y oportunas para la mejora de los procesos de implementación del Proyecto Académico de la Carrera.

Alcance

Este mecanismo de seguimiento y evaluación cubre todos los componentes del proyecto educativo de la carrera de Medicina, desde los aspectos normativos, académicos, recursos humanos e infraestructura, hasta el componente financiero y documental. El alcance abarca la totalidad de los actores implicados en la formación médica, incluyendo a estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades institucionales. La implementación de este sistema garantiza una revisión continua y una adaptación progresiva del proyecto educativo,

permitiendo que la carrera cumpla con los estándares de calidad y se posicione como una opción de excelencia en la formación de profesionales de la salud en el país.

Periodicidad de la aplicación de este Mecanismo

Este Mecanismo será aplicado en forma semestral por parte de las instancias responsables del aseguramiento de la calidad de la carrera.

Instancias Responsables

Las instancias responsables de dar cumplimiento a este Mecanismo es la Coordinación Pedagógica, con el apoyo de las Coordinaciones de Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, la de Investigación, la de Extensión.

Fuentes, instrumentos y registros de referencia

- Reglamentos y normativas de la Carrera
- Convenios realizados
- Planes de clase de los docentes
- Libros de cátedra (registro de las clases teóricas y prácticas)
- Calendario de actividades académicas
- Horarios de clases teóricas y prácticas
- Registros de asistencia de alumnos a las clases teóricas y prácticas
- Resultado de la evaluación de la evaluación de los aprendizajes (metaevaluación), detección de materias con posible rendimiento crítico y otras posibles debilidades del proceso.
- Resultados de la evaluación del desempeño docente que incluye la opinión de los estudiantes
- Registros del Programa de Iniciación Científica
- Registros de Programas de Extensión y de Investigación
- Registros de actividades de internacionalización y movilidad
- Registros de actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas.
- Otros que fueren necesarios para recabar las informaciones necesarias

Procedimiento

Paso 1 – Planificación de la evaluación:

La planificación se realiza por medio de reuniones con los coordinadores de la carrera.

Paso 2 – Recolección de las informaciones:

La recolección de las informaciones se realiza por pedidos a las instancias correspondientes, según la guía.

Paso 3 – Implementación de la Guía, con las evidencias de cada criterio:

Dimensiones y Criterios

1. Información Institucional

- Los datos Institucionales están vigentes.
- Existe coherencia entre la misión, visión y valores institucionales con los documentos oficiales de la carrera.
- Existe coherencia entre la misión, visión y valores institucionales y las actividades de la carrera.

2. Aspecto Jurídico

- Los documentos internos de la carrera están actualizados y vigentes.
- Los convenios asociados a la carrera están vigentes.
- Los documentos de la carrera se alinean con el Estatuto de la Universidad.
- La Comunidad Educativa tiene conocimiento de las normativas y reglamentaciones de la carrera.

3. Proyecto Académico

3.1. Cumplimiento de los Objetivos de la Carrera

- Las actividades de enseñanza aprendizaje seleccionadas se orientan al cumplimiento de los objetivos de la carrera
- Los escenarios de aprendizaje utilizados para la implementación del PEA, en clases teóricas y prácticas, se orientan al logro de los objetivos de la carrera
- Los recursos humanos dispuestos se orientan al cumplimiento de los objetivos de la carrera
- Los recursos físicos de infraestructura edilicia y equipamiento en general de la institución y campos de práctica, están dispuestos para el cumplimiento de los objetivos de la carrera

- Los espacios curriculares dispuestos en el Proyecto Académico se orientan al logro de los objetivos de la carrera (Por cada objetivo de la carrera existen espacios curriculares dispuestos para el cumplimiento)

3.2. Cumplimiento de Perfil de Egreso de la Carrera

- Las actividades de enseñanza aprendizaje seleccionadas se orientan al logro del perfil de egreso.
- Los espacios físicos y virtuales utilizados para la implementación del Proyecto Educativo se orientan al logro del perfil de egreso
- Los recursos humanos dispuestos se orientan al cumplimiento del perfil de egreso
- Existe un sistema de verificación del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera (matriz comparativa entre el perfil de egreso y las competencias logradas al final de curso: Internado Rotatorio)
- Los estudiantes que terminan la carrera han aprobado el Internado Rotatorio, como espacio curricular que evalúa el cumplimiento del perfil de egreso.

3.3. Implementación de los Programas de Estudio Analíticos de las materias

- La planificación docente prevé actividades adecuadas para el desarrollo de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales según la naturaleza de la materia.
- La metodología aplicada en las clases teóricas y prácticas propician el aprendizaje activo y cooperativo tal como está establecido en el Proyecto Académico.
- Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los Programas Analíticos de cada uno de los espacios curriculares (asignaturas, módulos, etc.)
- La metodología aplicada está acorde con los contenidos teóricos y prácticos
- La metodología aplicada es adecuada para el logro de las capacidades y competencias
- La planificación de clase prevé actividades de extensión vinculadas con la asignatura.
- En las asignaturas con más de un docente está definido quién es el responsable o jefe de cátedra.
- En las asignaturas con más de un docente trabajan en equipo, de forma organizada y coordinada
- La planificación de clase prevé actividades de investigación vinculadas con la asignatura

- El libro de cátedra permite identificar el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, así como las actividades de investigación y extensión integradas a la docencia
- Las estrategias metodológicas utilizadas en clases teóricas y prácticas responden a enfoques pedagógicos inclusivos
- Las actividades de retroalimentación son aplicadas por todos y cada uno de los docentes de la carrera
- La aplicación del Mecanismo de orientación académica es sistemática y cuenta con planificación previa.

3.4. Aplicación de transversales

- En los programas de estudio de las materias se constatan aspectos transversales a más de los temas propios de la materia
- En los planes de clase se constatan actividades relacionadas a los aspectos transversales
- En los libros de cátedra se registran aspectos transversales que demuestran su aplicación efectiva
- Entre los criterios de evaluación de los aprendizajes figuran aspectos transversales, que demuestran que son incluidos en las evaluaciones de los aprendizajes.

3.5. Implementación de los espacios integradores

- Se constatan experiencias que integran docencia con investigación y extensión.
- Se constatan experiencias que integran áreas y disciplinas entre sí.
- Se constatan resultados de los Proyectos de Aprendizajes Basados en Problemas (ABP), Proyectos de Intervención social, Proyectos de Investigación Acción.

3.6. Pertinencia de la organización del tiempo

- En el cronograma de actividades de desarrollo de clase se integran las clases teóricas, de prácticas, extensión e investigación.
- El cronograma de actividades académicas permite el cumplimiento de la carga horaria de la carrera, en el semestre considerando el tiempo protegido del estudiante.
- Los periodos de evaluación indicados en el cronograma/calendario académico, se adecuan a las normativas de la carrera.

3.7. Implementación de actividades inclusivas

- Existencia de actividades inclusivas en clases teóricas
- Existencia de actividades inclusivas en clases prácticas

- Existencia de actividades inclusivas en actividades de extensión, investigación
- Existencia de actividades inclusivas en actividades recreativas, deportivas y culturales

3.8. Internacionalización e interculturalidad

- Existencia de actividades de internacionalización e interculturalidad relacionadas a los procesos de enseñanza aprendizaje
- Las normativas para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil y docente son aplicadas en cada movilidad realizada

3.9. Evaluación de los aprendizajes

- Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada materia
- Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado
- Los instrumentos de evaluación cumplen con los requerimientos técnicos.
- Los instrumentos aplicados son coherentes con los temas desarrollados en las clases
- Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con las prácticas desarrolladas
- Las evaluaciones son implementadas considerando el enfoque de competencias
- Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados
- La implementación o aplicación de los instrumentos prevén plan de contingencia ante situaciones emergentes

3.10. Evaluación de la evaluación de los aprendizajes

- Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para reorientar la planificación docente (el Plan de Clase de los docentes)
- Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para implementar actividades de orientación académica
- Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para reorientar el sistema de evaluación de los aprendizajes
- Los resultados de las evaluaciones son utilizados para detectar situaciones de rendimiento crítico como base para la toma de medidas oportunas y pertinentes.

4. Recursos Humanos

- Se asignan docentes según el perfil requerido para cada cátedra.
- Para la asignación de docentes a las cátedras, se toma en cuenta el trayecto formativo de los estudiantes y la experiencia de los profesores.

- Los docentes que asumen compromiso con una cátedra demuestran que cuentan con el tiempo suficiente para cumplir con la carga horaria de la materia y las tareas que conllevan la docencia (planificación, evaluación, investigación, extensión, participación en reuniones y capacitaciones convocadas, etc.)
- El personal directivo, administrativo y de apoyo cumple con el perfil requerido para el cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera.
- El personal directivo, administrativo y de apoyo cumple con la carga horaria requerida para el cumplimiento de todo lo proyectado en la carrera.

5. Infraestructura y equipamientos

5.1. Recursos Bibliográficos y Tecnológicos

- Los recursos bibliográficos y tecnológicos son accesibles y adecuados en cantidad para el cumplimiento del Proyecto Académico.
- La comunidad educativa demuestra satisfacción sobre el acceso y la calidad de los recursos ofrecidos en infraestructura y equipamientos.

5.2. Prevención y Gestión del Riesgo

- Existen mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades de implementación del Proyecto Académico ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional, que estén vigentes.
- Existe una instancia institucional que se ocupa sistemáticamente de la prevención y gestión de riesgos y casos de emergencia, que estén vigentes.
- Existencia de evidencias de la aplicación de los mecanismos de prevención y gestión de riesgos y casos de emergencia para el efectivo cumplimiento del Proyecto Académico.

5.3. Pertinencia de la organización de los escenarios de aprendizaje

- La planificación del uso de escenarios de aprendizaje es adecuada a las necesidades de la carrera.
- La planificación de los escenarios de aprendizaje se adecua a los requerimientos de las asignaturas.
- Se prevé el uso de laboratorios para el desarrollo de la carrera, en el tiempo requerido por las asignaturas.
- La planificación de los escenarios se adecua a la cantidad de estudiantes que utilizan el laboratorio.
- Los espacios utilizados cumplen las normas de bioseguridad.

6. Proyecto Económico

- El presupuesto de la carrera contempla las necesidades anuales de cada estamento.
- Se realiza el control de la ejecución presupuestaria.
- El presupuesto designado para cada actividad de extensión e investigación se cumple según lo proyectado.
- El presupuesto designado para las actividades de interculturalidad se ejecuta según lo proyectado.
- Se evalúa la viabilidad económica para asegurar la sostenibilidad del proyecto educativo.

Evidencias

Los indicadores de cada criterio evaluado deberán contar con la documentación respaldatoria como evidencia del cumplimiento.

Paso 4 – Evaluación cuantitativa de cada criterio según escala definida en esta Guía:

Se realiza la valoración según cumplimiento.

Nivel cuantitativo de cumplimiento de la Carrera

Escala de valoración

- Se cumplió totalmente el criterio: 1 punto
- Se cumplió parcialmente el criterio: 0,5 punto
- No se cumplió el criterio: 0 punto

Interpretación del Nivel de eficiencia en el cumplimiento de la implementación

- Alto nivel de eficiencia en la implementación: 90% a 100%
- Destacado nivel de eficiencia en la implementación: 80% a 89%
- Mediano nivel de eficiencia en la implementación: de 60% a 79%
- Bajo nivel de eficiencia en la implementación: menos de 60%

Paso 5 – Redacción de la descripción general cualitativa del cumplimiento del Proyecto Educativo:

Descripción general cualitativa del cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera:

Una vez terminado el registro de todos los datos relacionados a cada una de las dimensiones y criterios, se debe proceder a redactar una descripción general cualitativa del cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera de Medicina.

Paso 6 – Elaboración de las Recomendaciones de mejora:

Concluidas las valoraciones cualitativas y cuantitativas se debe proceder a redactar las recomendaciones de mejoras.

Evaluación del Mecanismo

Este Mecanismo se evaluará anualmente por la Coordinación de Aseguramiento de la calidad, la Coordinación Pedagógica y demás coordinaciones involucradas con su implementación para verificar el proceso y realizar ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

Consideraciones Finales

Este Mecanismo de seguimiento y evaluación del proyecto educativo de la carrera de Medicina es un instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos de la carrera. Este mecanismo responde a la necesidad de una formación médica alineada con los estándares de calidad, promoviendo un entorno educativo que fomenta la excelencia, la ética y el compromiso social en los futuros.

La implementación efectiva de este sistema requiere el compromiso y la colaboración activa de todos los integrantes de la comunidad académica, incluyendo directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, quienes deberán participar en el proceso de retroalimentación y mejora continua. Es fundamental que las evaluaciones periódicas resultantes de este mecanismo se utilicen no solo para detectar áreas de mejora, sino también para tomar decisiones estratégicas que favorezcan la y el desarrollo de competencias adaptadas a los avances científicos y las necesidades de la población.

Anexo 1

Planilla para la verificación del Cumplimiento del Proyecto Educativo

Nº	DIMENSIONES	CRITERIOS	PUNTOS LOGRADOS	EVIDENCIAS
1	1. Información Institucional	a. Los datos Institucionales están vigentes.		
2		b. Existe coherencia entre la misión, visión y valores institucionales con los documentos oficiales de la carrera.		
3		c. Existe coherencia entre la misión, visión y valores institucionales y las actividades de la carrera.		
4	2. Aspecto Jurídico	a. Los documentos internos de la carrera están actualizados y vigentes.		
5		b. Los convenios asociados a la carrera están vigentes.		
6		c. Los documentos de la carrera se alinean con el Estatuto de la Universidad.		

7		d. La Comunidad Educativa tiene conocimiento de las normativas y reglamentaciones de la carrera.		
	3. Proyecto Académico	3.1. Cumplimiento de los Objetivos de la Carrera		
8		a. Las actividades de enseñanza aprendizaje seleccionadas se orientan al cumplimiento de los objetivos de la carrera		
9		b. Los escenarios de aprendizaje utilizados para la implementación del PEA, en clases teóricas y prácticas, se orientan al logro de los objetivos de la carrera		
10		c. Los recursos humanos dispuestos se orientan al cumplimiento de los objetivos de la carrera		
11		d. Los recursos físicos de infraestructura edilicia y equipamiento en general de la institución y campos de práctica, están dispuestos para el cumplimiento de los objetivos de la carrera		
12		e. Los espacios curriculares dispuestos en el Proyecto Académico se orientan al logro de los objetivos de la carrera (Por cada objetivo de la carrera existen espacios curriculares dispuestos para el cumplimiento)		
		3.2. Cumplimiento del Perfil de Egreso de la Carrera		
13		a. Las actividades de enseñanza aprendizaje seleccionadas se orientan al logro del perfil de egreso.		
14		b. Los espacios físicos y virtuales utilizados para la implementación del Proyecto Educativo se orientan al logro del perfil de egreso		
15		c. Los recursos humanos dispuestos se orientan al cumplimiento del perfil de egreso		
16		d. Existe un sistema de verificación del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera (matriz comparativa entre el perfil de egreso y las competencias logradas al final de curso: Internado Rotatorio)		
17		e. Los estudiantes que terminan la carrera han aprobado el Internado Rotatorio, como espacio curricular que evalúa el cumplimiento del perfil de egreso.		
		3.3. Implementación de los Programas de Estudio Analíticos de las materias		
18		a. La planificación docente prevé actividades adecuadas para el desarrollo de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales según la naturaleza de la materia.		
19		b. La metodología aplicada en las clases teóricas y prácticas propician el aprendizaje activo y cooperativo tal como está establecido en el Proyecto Académico.		
20		c. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los Programas Analíticos de cada uno de los espacios curriculares (asignaturas, módulos, etc.)		
21		d. La metodología aplicada está acorde con los contenidos teóricos y prácticos.		
22		e. La metodología aplicada es adecuada para el logro de las capacidades y competencias		
23		f. La planificación de clase prevé actividades de extensión vinculadas con la asignatura.		
24		g. En las asignaturas con más de un docente está definido quién es el responsable o jefe de cátedra		
25		h. En las asignaturas con más de un docente trabajan en equipo, de forma organizada y coordinada		
26		i. La planificación de clase prevé actividades de investigación vinculadas con la asignatura		
27		j. El libro de cátedra permite identificar el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, así como las actividades de investigación y extensión integradas a la docencia		
28		k. Las estrategias metodológicas utilizadas en clases teóricas y prácticas responden a enfoques pedagógicos inclusivos		

29		l. Las actividades de retroalimentación son aplicadas por todos y cada uno de los docentes de la carrera		
30		m. La aplicación del Mecanismo de orientación académica es sistemática y cuenta con planificación previa.		
		3.4. Aplicación de Transversales		
31		a. En los programas de estudio de las materias se constatan aspectos transversales a más de los temas propios de la materia		
32		b. En los planes de clase se constatan actividades relacionadas a los aspectos transversales		
33		c. En los libros de cátedra se registran aspectos transversales que demuestran su aplicación efectiva		
34		d. Entre los criterios de evaluación de los aprendizajes figuran aspectos transversales, que demuestran que son incluidos en las evaluaciones de los aprendizajes.		
		3.5. Implementación de los espacios integradores		
35		a. Se constatan experiencias que integran docencia con investigación y extensión.		
36		b. Se constatan experiencias que integran áreas y disciplinas entre sí.		
37		c. Se constatan resultados de los Proyectos de Aprendizajes Basados en Problemas (ABP), Proyectos de Intervención social, Proyectos de Investigación Acción.		
		3.6. Pertinencia de la organización del tiempo		
38		a. En el cronograma de actividades de desarrollo de clase se integran las clases teóricas, de prácticas, extensión e investigación.		
39		b. El cronograma de actividades académicas permite el cumplimiento de la carga horaria de la carrera, en el semestre considerando el tiempo protegido del estudiante.		
40		c. Los periodos de evaluación indicados en el cronograma/calendario académico, se adecuan a las normativas de la carrera.		
		3.7. Implementación de actividades inclusivas		
41		a. Existencia de actividades inclusivas en clases teóricas		
42		b. Existencia de actividades inclusivas en clases prácticas		
43		c. Existencia de actividades inclusivas en actividades de extensión, investigación		
44		d. Existencia de actividades inclusivas en actividades recreativas, deportivas y culturales		
		3.8. Internacionalización e interculturalidad		
45		a. Existencia de actividades de internacionalización e interculturalidad relacionadas a los procesos de enseñanza aprendizaje		
46		b. Las normativas para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil y docente son aplicadas en cada movilidad realizada		
		3.9. Evaluación de los aprendizajes		
47		a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada materia		
48		b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado		
49		c. Los instrumentos de evaluación cumplen con los requerimientos técnicos.		
50		d. Los instrumentos aplicados son coherentes con los temas desarrollados en las clases		
51		e. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con las prácticas desarrolladas		
52		f. Las evaluaciones son implementadas considerando el enfoque de competencias		

53		g. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados		
54		h. La implementación o aplicación de los instrumentos prevén plan de contingencia ante situaciones emergentes		
		3.10. Evaluación de la evaluación de los aprendizajes		
55		a. Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para reorientar la planificación docente (el Plan de Clase de los docentes)		
56		b. Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para implementar actividades de orientación académica		
57		c. Los resultados de las evaluaciones de las técnicas evaluativas implementadas se utilizan para reorientar el sistema de evaluación de los aprendizajes		
58		d. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para detectar situaciones de rendimiento crítico como base para la toma de medidas oportunas y pertinentes		
59	4. Recursos Humanos	a. Se asignan docentes según el perfil requerido para cada cátedra.		
60		b. Para la asignación de docentes a las cátedras, se toma en cuenta el trayecto formativo de los estudiantes y la experiencia de los profesores.		
61		c. Los docentes que asumen compromiso con una cátedra demuestran que cuentan con el tiempo suficiente para cumplir con la carga horaria de la materia y las tareas que conllevan la docencia (planificación, evaluación, investigación, extensión, participación en reuniones y capacitaciones convocadas, etc.)		
62		d. El personal directivo, administrativo y de apoyo cumple con el perfil requerido para el cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera.		
63		e. El personal directivo, administrativo y de apoyo cumple con la carga horaria requerida para el cumplimiento de todo lo proyectado en la carrera.		
	5. Infraestructura y equipamientos	5.1. Recursos Bibliográficos y Tecnológicos		
64		a. Los recursos bibliográficos y tecnológicos son accesibles y adecuados en cantidad para el cumplimiento del Proyecto Académico.		
65		b. La comunidad educativa demuestra satisfacción sobre el acceso y la calidad de los recursos ofrecidos en infraestructura y equipamientos.		
		5.2. Prevención y Gestión del Riesgo		
66		a. Existen mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades de implementación del Proyecto Académico ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional, que estén vigentes.		
67		b. Existe una instancia institucional que se ocupa sistemáticamente de la prevención y gestión de riesgos y casos de emergencia, que estén vigentes.		
68		c. Existencia de evidencias de la aplicación de los mecanismos de prevención y gestión de riesgos y casos de emergencia para el efectivo cumplimiento del Proyecto Académico.		
		5.3. Pertinencia de la organización de los escenarios de aprendizaje		
69		a. La planificación del uso de escenarios de aprendizaje es adecuada a las necesidades de la carrera.		
70		b. La planificación de los escenarios de aprendizaje se adecua a los requerimientos de las asignaturas.		
71		c. Se prevé el uso de laboratorios para el desarrollo de la carrera, en el tiempo requerido por las asignaturas.		
72		d. La planificación de los escenarios se adecua a la cantidad de estudiantes que utilizan el laboratorio.		

73		e. Los espacios utilizados cumplen las normas de bioseguridad.		
74	6. Proyecto Económico	a. El presupuesto de la carrera contempla las necesidades anuales de cada estamento.		
75		b. Se realiza el control de la ejecución presupuestaria.		
76		c. El presupuesto designado para cada actividad de extensión e investigación se cumple según lo proyectado.		
77		d. El presupuesto designado para las actividades de interculturalidad se ejecuta según lo proyectado.		
78		e. Se evalúa la viabilidad económica para asegurar la sostenibilidad del proyecto educativo.		
TOTAL DE PUNTOS				
PORCENTAJE				

Anexo 2

Descripción General Cualitativa del Cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera:

Anexo III

Recomendaciones de Mejora